

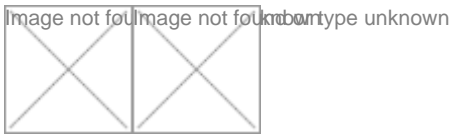
## ¿Qué es la adaptación al cambio climático? <sup>[1]</sup>

El cambio climático se está produciendo ya y está previsto que continúe: en España las temperaturas medias están aumentando en torno a 0,3 °C por década, la distribución de las precipitaciones se está modificando, los recursos hídricos naturales están disminuyendo en la mayoría de las cuencas, el nivel del mar está subiendo...

Aunque logremos reducir las emisiones causantes del cambio climático, y así evitar sus peores consecuencias, estas tendencias se mantendrán en las próximas décadas debido a la **inercia del sistema climático**. Serán necesarias **acciones complementarias de adaptación**.

Las **medidas de adaptación al cambio climático** se orientan a reducir los riesgos, limitar los impactos, reducir las vulnerabilidades e incrementar la resiliencia frente al cambio del clima de los sistemas humanos y naturales, incluyendo la biodiversidad, los bosques, las costas, las ciudades, el sector agrario, la industria, etc.

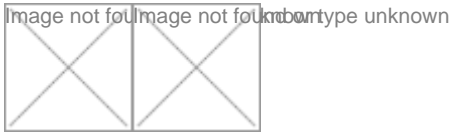
Generalmente hablamos de dos respuestas frente al cambio climático: la mitigación y la adaptación al cambio climático.



Las **estrategias de mitigación** persiguen reducir las emisiones netas a la atmósfera de gases de efecto invernadero mientras que las estrategias de adaptación persiguen limitar los riesgos derivados del cambio del clima.

A pesar de ser estrategias diferentes, es importante reconocer que **mitigación y adaptación son claramente complementarias**: sin mitigación, nuestra capacidad adaptativa se verá más rápidamente desbordada. Por otra parte, la adaptación resulta imprescindible para afrontar los impactos que ya está teniendo el cambio climático en la actualidad y que inevitablemente tendrá en el futuro. Además, una adaptación que no sea baja en emisiones de gases de efecto invernadero carece de sentido, ya que intensifica el cambio cuyos efectos se desean evitar, y una mitigación que no integre criterios de adaptación puede estar en riesgo frente a los impactos del cambio climático.

Los niveles de riesgo frente al cambio climático están condicionados por tres factores: la exposición, la sensibilidad y la capacidad adaptativa. En el campo de la adaptación, se plantean intervenciones sobre todos ellos para limitar la vulnerabilidad frente a un riesgo climático.



Fuente: Cambio climático 2014. Impactos, adaptación, y vulnerabilidad. Resumen para responsables de políticas. IPCC.

A modo de ejemplo, para prevenir los impactos de las olas de calor sobre la salud es posible actuar sobre la exposición evitando salir a la calle durante las horas en las que la temperatura es más alta), sobre la sensibilidad (impulsando mejoras genéricas de la salud en grupos de riesgo) o sobre la capacidad adaptativa (facilitando información práctica sobre cómo actuar frente a una ola de calor).

La acción pública frente al cambio climático se coordina y organiza en España a través del [Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático \(PNACC\)](#) [2], que establece el marco de referencia nacional de los esfuerzos públicos para la generación de conocimiento y la construcción de respuestas adaptativas frente al cambio climático. .

El reto: garantizar la resiliencia a largo plazo de los sistemas naturales y socioeconómicos.

Las estrategias y acciones de adaptación aumentan la resiliencia y tienen co-beneficios, que incluyen mejoras en la salud humana, los medios de vida, el bienestar social y económico y la calidad ambiental.

---

**URL de origen:** <https://www.adaptecca.es/que-es-la-adaptacion-al-cambio-climatico>

#### **Enlaces**

[1] <https://www.adaptecca.es/que-es-la-adaptacion-al-cambio-climatico>

[2] <https://www.adaptecca.es/nacional>